

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 11.510/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas

Expediente.- Nombre.- DNI/NIF/NIE.- Localidad.- Acto.

180/2010; Daniel Zamfir; X8521711G; Santaella; Resolución.

231/2010; Daniel Zamfir; X8521711G; Santaella; Incoación.
194/2010; Luis Carlos García Mesas; 53128578G; Granollers; Incoación.

211/2010; Florentino Martín Beato; 30512351E; Écija; Actuaciones previas.

230/2010; Iulian Zamfir; X7817481B; Santaella; Incoación.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas en el negociado de Multas, en la Jefatura de la Policía Local de Santaella, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Santaella, 28 de octubre de 2010.- El Alcalde, Francisco Palomares Merino.